



Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 02 JUL 2025

VISTO: La anomalía observada al controlar la situación académica perteneciente al alumno Di Paolo, Lucas Tomas, legajo 53539, de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información; y

CONSIDERANDO:

Que dicha anomalía consiste en que existen actas de examen donde dice, Di Paolo, Lucas, debe decir, Di Paolo, Lucas Tomas.

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada para no entorpecer los trámites de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

(ad- referendum del Consejo Superior)

ARTÍCULO 1°- Rectificar donde dice Di Paolo, Lucas, debe decir, Di Paolo, Lucas Tomas, legajo 53539, de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información.

ARTÍCULO 2°- Regístrese, comuníquese, cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 500

UTN
FRRo


  
Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI  
DECANO

  
Ing. ANTONIO LUIS MUIÑOS  
Secretario Académico